

2020

ENSAYOS

EPIDEMIOLOGIA
MARIA DEL PILAR CASTRO PEREZ

En la siguiente nota se dará a conocer el programa de desarrollo humano enfocado en nutrición, donde se describirá esta y el método de uso, así como esta enfocada y desarrollada en nuestro país. También se dará a conocer el programa de abasto social de leche Liconsa enfocada en la población mexicana y como esto repercute. Posteriormente el programa de desayunos escolares del sistema para el desarrollo integral de la familia DIF, y conocer parte de esto como se desarrolla.

“PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES (ENFOCADO EN NUTRUCION)”

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades es un programa federal que tiene como fin contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias, por lo que Oportunidades se inscribe dentro del primer objetivo de la política de desarrollo social. El Programa Oportunidades fomenta el compromiso con sus objetivos y la participación activa de los padres/madres y de todos los integrantes de las familias beneficiarias. Lo anterior, mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las distintas intervenciones de Oportunidades. En específico, mediante la vinculación entre el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias y la entrega de los apoyos en efectivo a éstas, Oportunidades asegura que las familias inviertan en el desarrollo de sus capacidades en educación, salud y nutrición, y que, eventualmente, éstas las conciban como una inversión de la que los integrantes más jóvenes y vulnerables de los hogares obtendrán frutos a medio y largo plazo. El Programa de Apoyo Alimentario (PAL) fue creado con el objetivo de atender a la población en pobreza extrema que no cuenta con las condiciones mínimas para alcanzar una alimentación adecuada, y que por su dispersión y lejanía cuenta con una limitada cobertura por parte de otros programas sociales. El programa se inserta en la Cruzada Nacional contra el Hambre, ya que busca cubrir a la población que no es atendida por el Programa Oportunidades, al tiempo que es un complemento necesario para la población que habita en localidades donde no existe capacidad de atención por parte de los servicios educativos, de salud y nutrición. El acceso a la alimentación ha sido una de las mayores preocupaciones del ser humano pues involucra la satisfacción de una necesidad fisiológica de primer

orden. El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) entiende por políticas alimentarias a "aquellas que tienen como principal objetivo garantizar que la población pueda tener acceso a los alimentos que les permitan satisfacer sus necesidades y cumplir con los requerimientos nutritivos para llevar una vida saludable". al crear el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), con el cual se pretendía vincular la producción, el abasto, el consumo y la nutrición humana mediante la implementación de tecnología, insumos para cultivos y el fomento de una canasta básica que incluyera los alimentos que caracterizan la dieta mexicana y, con ello, alcanzar la denominada autosuficiencia alimentaria. En términos estrictos, el SAM concebía al hambre, la desnutrición y la pobreza extrema como problemas multinivel e interrelacionados; por ende, en el programa se incluyeron acciones de corte sectorial, horizontal y transversal que pretendían involucrar diversas secretarías y órdenes de gobierno. Los apoyos que brinda el PAL (2014) para cumplir con su propósito son: 1) alimentario, al haber otorgado \$310 pesos mensuales por familia para contribuir a mejorar la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición; 2) alimentario Vivir Mejor, que otorga \$130 mensuales por familia y tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos; 3) infantil Vivir Mejor, que otorga \$115 mensuales por cada niño entre 0 y 9 años (con un tope de máximo 3 apoyos y fortalecer su desarrollo; 4) apoyo mensual para el tránsito al Programa Oportunidades que es equivalente a la suma del apoyo alimentario y del apoyo alimentario Vivir Mejor vigentes, y en ningún caso podrá ser mayor, en función de la disponibilidad presupuestal del PAL. Los montos mensuales del apoyo alimentario y del apoyo infantil Vivir Mejor se actualizan semestralmente, en enero y julio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y tomando en consideración el incremento acumulado del Índice Nacional de Precios de la Canasta Básica, a partir de enero de 2010 y hasta el mes inmediato anterior al de la actualización, previa presentación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los apoyos en especie consisten en complementos nutricionales: 10 sobres de complemento nutricional por cada niño mayor de 6 meses y menor a 2 años de edad; Nutrisano; 10 sobres de leche fortificada para cada niño entre 2 y 5 años de

edad; Nutrisano; 10 sobres de complemento nutricional para cada mujer embarazada o en período de lactancia; Nutrivida; eventualmente (cada seis meses aproximadamente) se les pide a las titulares que asistan a pláticas informativas - mayormente de nutrición- para certificar que la familia existe y cuenta con las condiciones básicas de alimentación. Los datos que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 arroja en cuanto a la prevalencia de desnutrición crónica en población preescolar mexicana urbana y rural (menores de cinco años de edad) ha presentado una disminución al pasar de 26.9% en 1988 a 13.6% en 2012, es decir, una disminución absoluta de 13 puntos porcentuales (pp) y una disminución relativa de casi la mitad (49.4%). Un programa social que tiene como pilar el desarrollo humano (DH) se rige por los principios de equidad, productividad/eficiencia, participación/empoderamiento y sostenibilidad. Asimismo, contempla la generación de enfoques centrados en las personas, como son las políticas en favor de los pobres, el crecimiento inclusivo y el acceso a la justicia, al tiempo que busca multiplicar las opciones disponibles para que las personas disfruten de una mejor y más productiva vida. En el contexto de la llamada Cruzada contra el Hambre se observa que la implementación de un programa de este tipo - en el afán de ampliar su cobertura- resulta una operación compleja, aun cuando se cuente con un padrón activo de beneficiarios. Esto es así, incluso considerando que se trata de un programa de desarrollo social que tiene como pilar el desarrollo humano en el marco de una política pública retomada por el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, mismo que establece como uno de sus objetivos reducir la pobreza y ampliar las capacidades de los mexicanos para ejercer sus derechos, incluido el de la alimentación.

“EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE LICONSA”

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial. La dotación de leche autorizada es de hasta cuatro litros a la semana por persona beneficiaria registrada en el padrón y cada hogar tiene derecho

a adquirir un máximo de 24 litros a la semana, dependiendo del número de personas beneficiarias. La leche se entrega a los hogares beneficiarios de la modalidad de abasto comunitario, por medio de los siguientes puntos de venta:

1. Lecherías: establecimientos operados por personas físicas que en su mayoría distribuyen la leche líquida, y sus inmuebles son generalmente proporcionados por los gobiernos locales.
2. Tiendas particulares: establecimientos operados por personas físicas con pequeños comercios que trabajan con limitado surtido de mercancías y que en su mayoría distribuyen la leche en polvo.
3. Tiendas comunitarias de Diconsa: establecimientos que distribuyen solamente leche en polvo.

El esquema de operación para la dotación de leche en polvo, se especifica en el convenio suscrito con el Actor Social, de acuerdo a las necesidades y características operativas de las partes involucradas.

Se pueden celebrar convenios modificatorios a los convenios suscritos con Actores Sociales para ajustar, entre otros términos, el número de personas beneficiarias, el suministro por día autorizado y la persona representante legal.

La cobertura de los convenios no puede rebasar el 4% del total del padrón de beneficiarios.

En la modalidad de convenios con Actores Sociales la leche en polvo se distribuye por medio de los siguientes canales:

1. La infraestructura de distribución de Diconsa.
2. En los centros de trabajo de Liconsa.

De acuerdo con su forma de operación, cada Actor Social hace llegar la leche a las personas beneficiarias que atiende.

El objetivo es que las Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.

“PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF”

Es el Programa de Alimentación Escolar de México, busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos. La población objetivo del programa son niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. El desayuno o comida escolar caliente se compone de:

1. Leche descremada y/o agua natural.
2. Un platillo fuerte que incluya verduras, un cereal integral, una leguminosa y/o un alimento de origen animal.
3. Fruta.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) debe entregar al menos 20 menús cíclicos a los Comités de desayunos escolares, en cuyo diseño se deben considerar los siguientes puntos:

- Incluir leche descremada y/o agua natural; considerar la inclusión de leche semidescremada o entera excepcionalmente para niños en edad preescolar que viven en zonas en la que la desnutrición continúa siendo un problema frecuente de salud. En caso de no incluirse la leche como bebida dentro del desayuno, se debe integrar en el menú un derivado de lácteo (excepto crema) u otra fuente de calcio, como tortilla de maíz nixtamalizado o sardina. En caso de integrar agua o licuado de fruta, ésta debe cumplir con las siguientes características:
 1. Estar preparada con fruta natural únicamente.
 2. Añadir como máximo 20g/L de azúcar, es decir, 2 cucharadas soperas por litro.
 3. Considerarse como bebida de baja frecuencia y respetar la frecuencia permitida.
- En caso de incluir atole, éste deberá cumplir con las siguientes características:
 1. Ser preparado con un cereal de grano entero (avena, amaranto, cebada, maíz).

2. Añadir como máximo 20g/L de azúcar, es decir, 2 cucharadas soperas por litro.
 3. Considerarse como bebida de baja frecuencia y respetar la frecuencia permitida.
- Incorporar un platillo fuerte que incluya 1 porción o ración de verduras (70g)²⁷, cereales integrales y leguminosas o alimentos de origen animal.
 1. Dar prioridad a los platillos que no requieran grasa en su preparación o que la requieran en muy pequeñas cantidades, como los guisados en salsa, asados, horneados, tostados, cocidos al vapor; evitando los platillos fritos, capeados o empanizados. En caso de requerirse, usar siempre aceites vegetales para su preparación (con bajo contenido de grasas saturadas y de grasas trans). Siendo estos preferentemente de maíz, cártamo, o girasol.
 2. Incluir como máximo dos cereales integrales diferentes por menú (tortilla de maíz, avena, arroz, papa con cáscara, tortilla de harina integral, pasta integral, galletas integrales, entre otros). En caso de incluir arroz o papa, se deberán acompañar de 1 porción de verduras, para compensar su bajo aporte de fibra dietética.
 3. Preferir la tortilla de maíz nixtamalizado, por su alto aporte de calcio y fibra.
 4. Con la finalidad de contribuir al aumento en el consumo de verduras, la cebolla, ajo, y recaudo de jitomate y/o tomatillo, no se considerará como porción de verdura.
 - Incluir una porción de fruta (fresca o deshidratada) sin adición de azúcares, grasa o sal.

Las preparaciones de baja frecuencia sólo se permiten máximo dos veces por semana y éstas no pueden formar parte del mismo.

Las dotaciones que cuentan con uno o más alimentos no permitidos no serán evaluadas juntos con los menús para DEC, lo que impactará en el Índice de Desempeño y en la MIR-AS, directamente en el cálculo del indicador correspondiente.

Además, para el diseño de los menús cíclicos se recomienda:

1. Que la porción de leche sea de 240 a 250mL. Utilizando para la leche en polvo mínimo 30g en 240mL de agua potable.
2. Promover la combinación de cereales con leguminosas, para mejorar el aprovechamiento de los alimentos de la dotación y la calidad de las proteínas. Por ejemplo: arroz con lentejas, tortilla con frijoles, arroz con frijoles, entre otras.
3. Integrar preparaciones que incluyan verduras y frutas disponibles en la región, para facilitar su adquisición, distribución y frescura.
4. Promover que la ración de fruta o verdura sea fresca, con base en la capacidad de compra y distribución del SEDIF, o a través del establecimiento de convenios con los SMDIF, los padres de familia o los Comités de desayunos escolares para su adquisición.

Para la conformación de las dotaciones dirigidas a los desayunos calientes se debe:

1. Incluir en la dotación al menos 2 cereales que sean fuente de fibra dietética, al menos 1 alimento que sea fuente de calcio, al menos 2 variedades de leguminosas.
2. Seleccionar insumos con base en los criterios generales de calidad nutricia establecidos en estos lineamientos y que fomenten parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios.
3. Prescindir de los insumos que son fuente importante de azúcares, grasas, sodio y/o harinas refinadas.
4. Determinar las cantidades de los insumos a distribuir, a partir de las cantidades establecidas en los menús que serán entregados a la población.
5. Evitar cualquier alimento que contenga más de 400mg de sodio en 100g de producto

El desayuno escolar en su modalidad frío se compone de:

1. Leche descremada,
2. Cereal integral, y
3. Fruta fresca o deshidratada

Para la conformación del desayuno frío se debe:

1. Incluir leche descremada. Considerar la inclusión de leche semidescremada o entera excepcionalmente para niños en edad preescolar que viven en zonas en la que la desnutrición continúa siendo un problema frecuente de salud.
2. Otorgar una porción de cereal integral elaborado con granos enteros o a partir de harinas integrales en forma de galletas, barras, etc.
3. Incluir una porción de fruta (fresca o deshidratada) sin adición de azúcares, grasa o sal. En caso de proporcionar fruta deshidratada: La ración debe contener un mínimo de 20 gramos; la fruta deshidratada podrá estar combinada con oleaginosas (cacahuates, almendras, nueces, semillas de girasol, etc.), siempre y cuando la fruta sea el principal ingrediente, contenida en al menos 20 gramos, y como máximo se añadan 20 gramos de estas semillas; evitar dar apariencia a la fruta deshidratada de golosina o dulce.

Además, para la conformación del desayuno frío se recomienda:

1. Promover el consumo del desayuno dentro del plantel escolar y al inicio de las labores escolares, para asegurar que sea el beneficiario quien lo ingiere. Esto también facilitará el monitoreo de su aceptación entre los niños.
2. Integrar al menos 5 menús diferentes a la semana, de manera que se promueva variedad en la alimentación.
3. Incluir diariamente 250mL de leche descremada, o 30g de leche descremada en polvo / en 240mL de agua, por ser fuente de proteínas de alto valor biológico, calcio, vitaminas A y D.

4. Considerar la integración de fruta deshidratada o de oleaginosas (como cacahuates, nueces almendras naturales, entre otras) al cereal integral, por ejemplo, a través de barras con fruta deshidratada, galletas con semillas incrustadas, cereal de caja integral con pasas, etc. Recordar que dicha integración no cuenta como ración de fruta deshidratada.

Promover que la ración de fruta sea fresca, con base en la capacidad de compra y distribución del SEDIF, o a través del establecimiento de convenios con los SMDIF, los padres de familia o los Comités de desayunos escolares para su adquisición.

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.

En conclusión, es que los diferentes programas enfocados en el desarrollo nutricional en México, nos da a entender ciertas carencias, como el gobiernos y los diferentes directivos nutricionales actúan para hacer el bien a los ciudadanos bajo los problemas nutricionales que esta enfrenta. Ciertamente no tenia conocimiento del desarrollo de estos programas y como es que se ponen en platica en México.